UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

ACTA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2025

DIA: lunes 17 de marzo del 2025

HORA: 16:00

LUGAR: Sala de Sesiones "Rector Holver Martinez Borelli"

CONSEJEROS PRESENTES	**INGRESO**	**EGRESO**
Ing. Héctor Raúl CASADO	16:00	18:30
Lic. Carlos Enrique PORTAL	16:20	18:31
Dr. Julio Rubén NASSER	16:00	16:47
Dra. Marta Cristina SANZ	16:47	18:31
Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ	16:00	18:31
Mg. Gustavo Daniel GIL	16:00	18:30
Mg. Miguel Martín NINA	16:45	18:30
Mg. Angélica E. ASTORGA	16:00	16:45
Ing. Graciela María MUSSO	16:00	18:30
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	16:00	17:50
Lic. Martín DAROCA APARICIO	16:00	18:31
Lic. Fabiana Ramona LÒPEZ	16:00	18:31
Cra. Gilda Analia DI FONZO	16:00	18:07
Marcela MARTÍNEZ BUSTOS	16:00	18:31
Ing. Federico Fabián QUISPE	16:35	18:30
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	16:15	17:30
Cr. Franco BIELLA	16:15	18:30
Srta. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS	16:00	18:31
Srta. Sofia Isabel SANGUINETI	16:00	18:30
Sr. Octavio CABAÑA	16:00	18:31
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	16:00	18:31
SECRETARIOS PRESENTES		
Sec. Coop.Téc. y RR.II Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE	16:15	17:35
Sec. Asuntos Jurídicos Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA	16:43	17:52

Preside la Sesión el Sr. Decano Ing. Héctor Raúl CASADO

1. Expediente Electrónico Nº 3/2025-CS-UNSa. **Resolución Rectoral Nº 116-2025 ad referendum del Consejo Superior**, mediante la cual otorga licencia al **Sr. Jorge Daniel SARDINAS** en su carácter de Consejero Superior Suplente por el Estamento Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de febrero de 2025 y hasta que finalicen sus funciones como miembro de la Junta Electoral designado mediante Resoluci6n del Consejo Asesor Nº 192/2024 TAR-UNSA de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. **PARA HOMOLOGACIÓN**.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración la Resoluciòn Rectoral de referencia.

Se vota y aprueba con 1 abstención de la Consejera Astorga.

2. Renuncias del **Sr. Ricardo LOZANO** y **Sra. Elisa Liliana Ale RUIZ** a la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, designados por Resolución Nº 530/2024. **PARA CONSIDERACIÓN**.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a dicho Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisiòn.

Se vota y aprueba.

3. Presentaciones de la JUNTA ELECTORAL GENERAL y COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL y notas dirigidas a la mismas. **PARA CONSIDERACIÓN**.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona constituirse en Comisión.

Por presidencia se pone en consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

Siendo las 16:07 el Cuerpo se Constituye en Comisión.

Siendo las 16: 18 el Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL preside la Sesión.

Siendo las 16:18 el Decano Ing. Héctor Raúl CASADO deja de presidir la Sesión.

Siendo las 17:38 el Cuerpo retoma la Sesión Extraordinaria.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona:

Moción 1: Incluir en el padrón al personal permanente cuyo año de antigüedad esté compuesto por la antigüedad cómo Personal NoPermanente y completen el año con el tiempo que estaban cómo NoPermanente.

El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR mociona:

Mocion 2: Contar la antigüedad desde que obtuvo la Permanencia en el cargo.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA realiza moción de Orden para que se vote.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona que sea votación Nominal.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Mociòn 1: Incluir en el Padrón al personal Permanente cuyo año de antigüedad esté compuesto por la antigüedad cómo Personal NoPermanente y completen el año con el tiempo que estaban cómo NoPermanente.

Mociòn 2: Contar la antigüedad desde que obtuvo la Permanencia en el cargo.

Se vota y aprueba la moción 2 con 11 votos a favor, correspondientes a los Consejeros: Hèctor Casado, Carlos Portal, Gustavo Gil, Miguel Nina, Graciela Musso, Martìn Daroca Aparicio, Gilda Di Fonzo, Marcela Martìnez Bustos, Federico Quispe, Franco Biella y Octavio Cabaña.

Se registran 7 votos por la moción 1, correspondientes a: Marta Sanz, Mercedes Vàzquez, Liliana Moraña, Fabiana Lòpez, Nicole Artur de la Villarmois, Sofia Sanguineti y Martìn Correjidor.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la segunda consulta: "El personal Docente para ser incluido en el padrón correspondiente, debe tener Resolución de designación en el cargo o Resolución de toma de posesión y se debe establecer una fecha límite a tener en cuenta".

Moción 1: El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona integrarían el padrón aquellos Docentes con la resolución de toma de posesión hasta la fecha de corte del cronograma que es el 12 de marzo a las 8 a.m.

Moción 2: La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ mociona integrarían el padrón aquellos Docentes con resolución de designación del Consejo Superior hasta la fecha de corte del 12/03 a las 8 a.m.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Moción 1: El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona integrarían el padrón aquellos Docentes con la resolución de toma de posesión hasta la fecha de corte del cronograma que es el 12 de marzo a las 8 a.m.

Moción 2: La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ mociona integrarían el padrón aquellos Docentes con resolución de designación del Consejo Superior hasta la fecha de corte del 12/03 a las 8 a.m.

Se vota y aprueba la moción 1 con 11 votos.

Se registran 5 votos por la moción 2 y una abstención de la Consejera Dra. Cristina SANZ.

Siendo las 18:07 deja de presidir la Sesión el Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL.

Siendo las 18:07 preside la Sesión el Decano Ing. Héctor Raúl CASADO.

Siendo las 18:11 deja de presidir la Sesión el Decano Ing. Héctor Raúl CASADO.

Siendo las 18:11 preside la Sesión el Decano el Lic. Carlos Enrique PORTAL.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la siguiente consulta: "En el caso del personal Docente que en las elecciones anteriores año 2024 convocada por Resolución Consejo Superior 528/23 formaban parte del Padrón de Auxiliares de la Docencia y en el transcurso de la presente convocatoria a elección obtuvieron un cargo de mayor jerarquía por ejemplo de Auxiliar a Profesor, se debe establecer en la actual convocatoria de elecciones, en que Padrón deben ser incluidos. De acuerdo a la consulta corresponde que figure en el Padrón de Profesor".

Por presidencia se pone a consideración dicha consulta.

Se vota y aprueba.

La Lic. Cora PLACCO: "La otra consulta sería: En el caso de Egresados de otras Universidades Nacionales cuyo título no coincide o no es afin a la oferta académica de la Facultad dónde solicita empadronarse, se debe establecer si corresponde o no su incorporación al mismo, artículo 46 del Estatuto".

Por presidencia se pone a consideración dicha consulta.

Se vota y aprueba.

Siendo las 18:31 se levanta por falta de quórum la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior 2025.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 29 de mayo del 2025.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA